



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



Expediente 0001707/2013

Córdoba, 04 MAR 2016

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Mayra Florencia Ayala, Legajo 38329200, respecto a la materia Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifestó haber aprobado la asignatura con nota 5 (cinco);

Que el Área Enseñanza informó que la alumna figura Ausente en el acta N° 0201200610 correspondiente a la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, de fecha 20/11/12;

Que el profesor Juan Carlos Godoy dejó constancia de que la alumna aprobó la asignatura con nota 5 (cinco);

Que se omitió confeccionar la Resolución en tiempo y forma;

La necesidad de subsanar dicha omisión;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;


Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**


Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201200610, correspondiente a la asignatura **Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea**, de fecha 20/11/12, sólo en lo que respecta a la alumna **Mayra Florencia Ayala**, Legajo 38329200, para que, donde dice Ausente figure calificación 5 (cinco).

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° **236**


Dr. GERMÁN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA